



Resolución de la Oficina General de Administración

Firmado digitalmente por:
REATEGUI PICON Pery FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/03/2025 15:04:19-0500

N° 000025-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD

Lima, 06 de marzo del 2025

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Firmado digitalmente por:
HUAMAN TITO Hianny Karen FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/03/2025 14:46:31-0500

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Firmado digitalmente por:
DIAZ GORDILLO Daniel Eduardo FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/03/2025 14:46:04-0500

VISTO:

En el expediente I-004624, el Informe N° 1299-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS de la Unidad de Abastecimiento y, el Informe N° 021-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CCP de la Coordinación de Almacén y Control Patrimonial, que contiene el Informe Técnico N° 001-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CCP mediante el cual recomienda la Baja de sesenta y cuatro (64) bienes muebles patrimoniales, por la causal de “Estado de excedencia”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, de acuerdo con su Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, es un Programa Nacional que depende del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, que cuenta con autonomía administrativa, económica y presupuestal, de conformidad con la normatividad vigente;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento”, se establecieron los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión inter operativa, articulada e integrada. Asimismo, en el artículo 6 señala que la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas, es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) y tiene entre sus funciones ejercer, la máxima autoridad técnico normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen;

Que, mediante Ley N° 30909 se modificó el artículo 1° de la Ley N° 27995, estableciendo que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja por causal de Estado de excedencia, conforme a las normas del Sistema Nacional de Bienes Estatales (actualmente regulado por la Dirección General de Abastecimiento – DGA del Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento) y que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinan a las instituciones educativas estatales de zonas de extrema pobreza. Para tal efecto, la entidad titular de los bienes en el plazo de cinco (5) días hábiles de emitida la resolución administrativa que aprueba la baja, publicará en su portal institucional copia de la misma con la relación detallada de los bienes dados de baja, remitiendo copia de dicha resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN (actualmente Dirección General de Abastecimiento – DGA del Ministerio de Economía y Finanzas) para su publicación en su portal institucional;

Que, en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Abastecimiento mediante Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, la Dirección General de Abastecimiento (DGA), aprobó la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de

Expediente: I-004624-2025

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=C78SL6Y1eJM=>



1



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima 01
Central: (01) 680 6777



Resolución de la Oficina General de Administración

bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, modificada en algunos de sus artículos a través de la Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01; con la finalidad de regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el literal h), numeral 4.2, artículo 4 del Título I de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, define la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales como el *“conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales. Comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna”*;

Que, el Artículo 47, Capítulo II, Título VII de la Directiva precitada, define **Baja** como el *“Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC.”* Asimismo, el numeral 48.1 del artículo 48, establece que los bienes muebles pueden darse de baja por diversas causales, entre ellas, por la causal de **“Estado de excedencia”**, la misma que aplica cuando un bien mueble patrimonial se encuentra en condiciones operativas, pero no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por tiempo indeterminado;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CCP, la Coordinación de Almacén y Control Patrimonial se pronuncia y recomienda la Baja de sesenta y cuatro (64) bienes muebles patrimoniales, por la causal de “Estado de excedencia”, cuyas características y detalle técnico se muestran en su Anexo. Asimismo, consignó que los mencionados bienes muebles se encuentran aptos para uso del Sistema Educativo, por lo que, es aplicable la Ley N° 30909, Ley que modificó la Ley 27995 “Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza”, por cuanto se trata de bienes muebles en condiciones operativas y en regular estado de conservación;

Que, seguido el procedimiento establecido en las normas sobre la materia, para proceder con la baja de bienes muebles, debe emitirse la correspondiente resolución administrativa, y;

Con los vistos de la Unidad de Abastecimiento y de la Coordinación de Almacén y Control Patrimonial, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento”, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada con Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01 y modificada mediante Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01, la Ley N° 27995 “Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza” modificada mediante Ley N° 30909, el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU que crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa y la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU;

Expediente: I-004624-2025

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://imgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?id=C78SL6Y1eJM=>



2



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima 01
Central: (01) 680 6777



Resolución de la Oficina General de Administración

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la baja contable y patrimonial de sesenta y cuatro (64) bienes muebles patrimoniales, por la causal de “Estado de excedencia”, por un valor neto total de S/ 4,378.22 (Cuatro mil trescientos setenta y ocho con 22/100 Soles), cuyo detalle técnico se muestra en el Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer a la Unidad de Finanzas y la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, realizar los ajustes contables pertinentes en los registros correspondientes.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones realizar la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el portal web institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, en el plazo de cinco (05) días hábiles de emitida la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 27995 modificada mediante Ley N° 30909.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución y su Anexo, a la Unidad de Abastecimiento, a la Unidad Finanzas y a la Oficina de Comunicaciones del PRONIED, para conocimiento y acciones de su competencia.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución y su Anexo, a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, para conocimiento y publicación en su portal web institucional.

Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente
PERCY REATEGUI PICON
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

Expediente: I-004624-2025

Expediente: I-004624-2025

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=C78SL6Y1eJM=>



3



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima 01
Central: (01) 680 6777

ANEXO
DE LA RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 00025-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD
FICHA DE DETALLE TECNICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)				ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CUENTA CONTABLE	VALOR EN SOLES AL 28.02.2025			CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR			VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO		
1	740878680001	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01D3GQ	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
2	740878680002	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DRZ9	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
3	740878680003	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DRKZ	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
4	740878680022	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01D34Q	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
5	740878680030	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DRMQ	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
6	740878680031	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DRLU	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
7	740878680034	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DRKA	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
8	740878680036	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DSA3	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
9	740878680039	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01D3ED	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
10	740878680040	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DRMH	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
11	740878680042	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DRMM	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
12	740878680046	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DRZB	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
13	740878680051	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DRL7	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
14	740878680066	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01D3EY	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
15	740878680080	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01D3CB	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
16	740878680084	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DS4K	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
17	740878680094	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DRML	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
18	740878680102	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01D3H3	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
19	740878680112	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DRT6	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
20	740878680115	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01D355	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
21	740878680116	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DBXB	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL

Expediente: I-004624-2025

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/DeA?id=cWnDZNOOIK0=>



ANEXO
DE LA RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 00025-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD
FICHA DE DETALLE TECNICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)				ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CUENTA CONTABLE	VALOR EN SOLES AL 28.02.2025			CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR			VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO		
22	740878680119	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01D2YS	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
23	740878680120	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DRKC	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
24	740878680121	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01DSA4	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
25	740878680122	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01D3GB	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
26	740878680123	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	THINKCENTRE M93Z	MJ01D34H	NEGRO	REGULAR	1503.020301	2,912.54	2,911.54	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
27	740880370141	MONITOR LED	DELL	E2214HB	CN0F4WW6742613C M4TML	NEGRO	REGULAR	1503.020301	614.05	500.21	113.84	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
28	740880370199	MONITOR LED	DELL	E2214HB	CN0F4WW67426153I2 EYB	NEGRO	REGULAR	1503.020301	555.24	446.50	108.74	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
29	740880370201	MONITOR LED	DELL	E2214HB	CN0F4WW67426153J 2JPB	NEGRO	REGULAR	1503.020301	555.24	446.50	108.74	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
30	740880370570	MONITOR LED	DELL	E2214HB	CN0F4WW67426156B 0YPB	NEGRO	REGULAR	1503.020301	555.24	433.80	121.44	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
31	740895000216	TECLADO - KEYBOARD	DELL	SK-8120	CNOC639N716163BJ0 D1GA00	NEGRO	REGULAR	1503.020301	50.00	40.87	9.13	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
32	740895000259	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB212-B	CNOC639N716163BJ0E ZIA00	NEGRO	REGULAR	1503.020301	50.00	40.87	9.13	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
33	740895000305	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB212-B	CNOC639N716163BJ1F 5PA00	NEGRO	REGULAR	1503.020301	50.00	40.87	9.13	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
34	740895000307	TECLADO - KEYBOARD	DELL	SK-8120	CNOC639N716163BJ0 D46A00	NEGRO	REGULAR	1503.020301	50.00	40.87	9.13	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
35	740895000443	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-522	CN0XCRRN751314190 2DUA01	NEGRO	REGULAR	1503.020301	90.00	72.38	17.62	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
36	740895000565	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0C5Y8W1EE	NEGRO	REGULAR	1503.020301	96.50	76.93	19.57	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
37	740895000605	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0C5Y8NENU	NEGRO	REGULAR	1503.020301	96.45	76.89	19.56	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
38	740895000615	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2025	BDMHE0CCP8THFO	NEGRO	REGULAR	1503.020301	96.45	76.89	19.56	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
39	740895000620	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2025	BDMHE0CCP8TJIP	NEGRO	REGULAR	1503.020301	96.45	76.89	19.56	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
40	740895000629	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0CVB8P04M	NEGRO	REGULAR	1503.020301	96.45	76.89	19.56	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
41	740895000646	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0C5Y8NEM4	NEGRO	REGULAR	1503.020301	96.45	76.89	19.56	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
42	740895000656	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0C5Y8NENW	NEGRO	REGULAR	1503.020301	96.45	76.89	19.56	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL

Expediente: I-004624-2025

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/DeA?id=cWnDZNOIK0=>



ANEXO
DE LA RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 00025-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD
FICHA DE DETALLE TECNICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)				ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CUENTA CONTABLE	VALOR EN SOLES AL 28.02.2025			CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR			VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO		
43	740895000657	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0C5Y8NESE	NEGRO	REGULAR	1503.020301	96.45	76.89	19.56	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
44	740895000746	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SK-8825	3646335	NEGRO	REGULAR	1503.020301	50.00	39.40	10.60	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
45	740895000749	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-0225	1S54Y94245928485E	NEGRO	REGULAR	1503.020301	50.00	39.40	10.60	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
46	740895000771	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-0225	5932586	NEGRO	REGULAR	1503.020301	50.00	39.40	10.60	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
47	740895000796	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SK-8825	3647399	NEGRO	REGULAR	1503.020301	50.00	39.40	10.60	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
48	740895000821	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-0225	1S54Y94245926712E	NEGRO	REGULAR	1503.020301	50.00	39.40	10.60	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
49	740895000885	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-216P	CN08NYJVPRC008570 0M4A03	NEGRO	REGULAR	1503.020301	50.00	36.53	13.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
50	740895000899	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-216P	CN08NYJVPRC008570 07AA03	NEGRO	REGULAR	1503.020301	90.00	65.81	24.19	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
51	740895000920	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-216P	CN08NYJVPRC008570 0VDA03	NEGRO	REGULAR	1503.020301	50.00	36.44	13.56	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
52	740895000926	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-216P	CN08NYJVPRC005870 0VBA03	NEGRO	REGULAR	1503.020301	90.00	65.50	24.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
53	740899500209	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 9020	1KJQJ02	NEGRO	REGULAR	1503.020301	3,433.66	2,809.39	624.27	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
54	740899500330	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 9020	5WVCL02	NEGRO	REGULAR	1503.020301	4,523.80	3,684.96	838.84	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
55	740899500337	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 9020	5VC8L02	NEGRO	REGULAR	1503.020301	4,523.80	3,684.96	838.84	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
56	740899500426	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 9020	D8BG842	NEGRO	REGULAR	1503.020301	4,158.14	3,343.98	814.16	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
57	740895000954	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KBBH21	CQ034T7WX	NEGRO	REGULAR	9105.0301	60.00	-	60.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
58	740895001101	TECLADO - KEYBOARD	HP	KBAR-211	BEXJL0BTJCKHJU	NEGRO	REGULAR	9105.0301	47.20	-	47.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
59	740895001109	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2120	BEXJL0CCPCSHIE	NEGRO	REGULAR	9105.0301	47.20	-	47.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
60	740895001112	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2120	BEXJL0CCPCSJDA	NEGRO	REGULAR	9105.0301	47.20	-	47.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
61	740895001128	TECLADO - KEYBOARD	HP	KBAR-211	BEXJL0BTJCK5NT	NEGRO	REGULAR	9105.0301	47.20	-	47.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
62	740895001133	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2120	BEXJL0CCPCSHI8	NEGRO	REGULAR	9105.0301	47.20	-	47.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
63	740895001185	TECLADO - KEYBOARD	HP	H5AP010K	7CL23002P1	NEGRO	REGULAR	9105.0301	100.00	-	100.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL

Expediente: I-004624-2025

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/DeA?id=cWnDZNOOIK0=>



ANEXO
DE LA RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 00025-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD
FICHA DE DETALLE TECNICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)				ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CUENTA CONTABLE	VALOR EN SOLES AL 28.02.2025			CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR			VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO		
64	740895001222	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216P	CN-08NYJV-PRC00-868-00FE-A03	NEGRO	REGULAR	9105.0301	48.00	-	48.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SEDE CENTRAL
TOTAL GENERAL									96,680.86	92,302.64	4,378.22		

- (1) En caso de vehículos, adicionalmente llenar la Ficha Técnica de Vehículo (Anexo N° 8). En caso de semovientes, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.
 (2) El estado es consignado en base a la siguiente escala: nuevo, bueno, regular, malo, RAEE, chatarra. En caso de semovientes, utilizar de acuerdo a su naturaleza.

RESUMEN POR CUENTA CONTABLE

CUENTA CONTABLE	VALOR EN SOLES		
	VALOR ADQ.	DEP. ACUMULADA	VALOR NETO
1503.020301	96,236.86	92,302.64	3,934.22
9105.0301	444.00	-	444.00
TOTAL GENERAL	96,680.86	92,302.64	4,378.22

PRONIED

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 Firmado digitalmente por:
 DIAZ GORDILLO Daniel Eduardo FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/03/2025 14:29:26-0500

PRONIED

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 Firmado digitalmente por:
 HUAMAN TITO Hianny Karen FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/03/2025 14:36:12-0500

Expediente: I-004624-2025

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/DeA?id=cWnDZNOOIK0=>

